

informe
regional de
coyuntura

número

36

j u n i o
2016



VºBº JEFE DIPLAD



DIPLAD – GORE Valparaíso

informe preparado por:
división de planificación y desarrollo del
gobierno regional de valparaíso

jefe de división:
Sr. Miguel Toledo Alegría

melgarejo 669, piso 10,
edificio esmeralda, valparaíso.
32-2655329

miguel.toledo@gorevalparaiso.gob.cl

presentación

El Gobierno Regional de Valparaíso, a través de su División de Planificación y Desarrollo, ha estado elaborando y publicando, de manera periódica, un informe en que se presentan y analizan temas coyunturales sobre la realidad regional, y que forma parte de los compromisos institucionales manifestados en el Convenio de Desempeño 2016. Además, la elaboración y publicación de este informe forma parte de las metas que el Gobierno Regional propuso en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión –PMG - con Equidad de Género, año 2016.

Estos compromisos se asumen tomando en consideración los resultados de un diagnóstico que la institución hizo sobre las inequidades, brechas y barreras de género que existen en la Región, dónde se identifica que una de las principales barreras detectadas dice relación con la precaria información desagregada por sexo, con la que cuentan los servicios públicos de la Región y la escasez de diagnósticos regionales con enfoque de género.

Por otra parte, en todos estos informes se realiza una caracterización de la situación del empleo, mostrando la evolución de una serie de variables relacionadas con el mercado de trabajo, entre las cuales se encuentran las relativas a la particular situación de la mujer, en términos de participación en la fuerza de trabajo, empleo y desempleo.

En este segundo número del Informe de Coyuntura, correspondiente al año 2016, se presentan tres artículos: el primero referido a la relación entre mujer y emprendimiento; el segundo sobre la situación del empleo regional; y el tercero, relacionado con el patrimonio natural y cultural presente en la región.

EL EMPRENDIMIENTO

femenino en la

REGIÓN DE VALPARAÍSO.



La incorporación del enfoque de género en las políticas, planes y programas gubernamentales es una de las ocupaciones y prioridades del Estado. En este sentido, la participación de la mujer en el mercado laboral es un aspecto importante para la generación de ingresos económicos y estabilidad de las familias y, en términos de equidad, la participación de la mujer en actividades independientes, a través del desarrollo de emprendimientos, constituye una oportunidad para la autonomía económica y la contribución al empleo.

Es por ello que ha sido fundamental proveer, desde la acción estatal, las condiciones mínimas necesarias que propicien los emprendimientos liderados por mujeres, teniendo en cuenta que en los últimos 10 años la participación laboral femenina en Chile ha aumentado en 14,6%, y que al año 2014, el 55,7% de las mujeres entre 15 y 64 años de edad participaba del mercado laboral. ¹

El contenido de este documento pretende entregar una aproximación al emprendimiento femenino regional, basándose inicialmente en una referencia al significado del concepto emprendedor, en los datos que entrega el estudio GEM Chile del 2015, el cual describe las principales características de la mujer emprendedora en la Región de Valparaíso y en una caracterización breve de cuatro programas gubernamentales de apoyo al emprendimiento liderado por mujeres. ²

Para comenzar se entrega una breve definición del concepto emprendedor o emprendedora. La palabra es de origen francés (“entrepreneur”) y significa “aquel que toma riesgos y empieza algo nuevo”. ³

Un análisis realizado por la Corporación de Fomento de la Producción ofrece conceptualizaciones alternativas de emprendedor y emprendimiento:

- ¹ *Comisión de Productividad de la CPC (2015). Participación laboral femenina, juvenil y del adulto mayor, Chile*
- ² *Global Entrepreneurship Monitor.*
- ³ *Vásquez J. (2015). El Emprendimiento empresarial: la importancia de ser emprendedor. P. 11 y 12.*

- El emprendedor(a) es una persona con resiliencia y orientación al logro, agrega valor a la sociedad, buscando explotar oportunidades, a partir de la creación de un nuevo proceso, producto u organización.
- El emprendimiento es la actividad que involucra la detección, evaluación y explotación de oportunidades para introducir productos, procesos y crear organizaciones.

Algunas de las características personales de los emprendedores son, en términos generales:⁴

- Compromiso y determinación.
- Liderazgo.
- Búsqueda persistente de oportunidades.
- Baja aversión al riesgo, a la ambigüedad y a la incertidumbre.
- Creatividad, autonomía y capacidad de adaptación.
- Motivación para sobresalir.

Características de la mujer emprendedora en la Región de Valparaíso

El Global Entrepreneurship Monitor (GEM), en un informe publicado en 2015, caracterizó a la mujer emprendedora de la Región de Valparaíso de acuerdo a sus actitudes, actividades y aspiraciones, arrojando los resultados que se detallan a continuación:

⁴ Corporación de Fomento de la Producción, CORFO (2014). *Emprendimiento en Chile: Hacia un modelo de segmentación, Chile.*

- La edad promedio de las emprendedoras en etapas iniciales es de 41 años, y para las emprendedoras establecidas es de 50 años.
- Un 43,6% de las emprendedoras en etapas iniciales, y el 21,6% de las establecidas, tiene nivel de educación superior completo.
- El 22% de las mujeres se encuentra involucrada en actividades emprendedoras en etapas iniciales, y el 6,9% se encuentra involucrada en actividades emprendedoras establecidas.
- El 66,7% de las emprendedoras en etapas iniciales, y el 69,6% de las establecidas emprenden por oportunidad.
- El 43,1% de las emprendedoras iniciales, y el 20% de las establecidas, se dedican a tiempo completo al emprendimiento.
- El 34% de las emprendedoras oficiales y el 45% de las establecidas esperan contratar más de 6 trabajadores en los próximos 5 años.
- El 88,3% de las emprendedoras en etapas iniciales, y el 89,9% de las establecidas, tienen un bajo nivel de actividad exportadora en sus emprendimientos.
- El 63,4% de las emprendedoras en etapas iniciales, y el 78,3% de las establecidas realizan ventas directas a consumidores finales.
- El 59,7% de las emprendedoras iniciales, y el 95,7% de las establecidas, no utilizan nuevas tecnologías en sus productos.
- El 54,2% de las emprendedoras en etapas iniciales, y el 47,8% de las establecidas consideran que sus productos y servicios son nuevos para todos sus clientes.

Programas orientados a financiar emprendimientos de mujeres

En el marco de las acciones gubernamentales orientadas a la **autonomía económica** y la participación laboral de las mujeres se han desarrollado en Chile un conjunto de programas que tienen la finalidad de contribuir a impulsar y fortalecer emprendimientos liderados por mujeres.

A continuación, describiremos brevemente cuatro programas que se han seleccionado teniendo los alcances regionales de cada iniciativa.

Institución	Programa	Año de inicio
SERNAM ⁶	Mujer, Asociatividad y Emprendimiento	2015
SENCE ⁷	Más Capaz Mujer Emprendedora	2015
SERCOTEC ⁸	Capital Abeja Emprende	2012
CORFO ⁹	The S Factory	2015

Fuente: SERNAM, elaboración propia

- ⁵ La CEPAL define la autonomía económica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.
- ⁶ Servicio Nacional de la Mujer, institución del Estado dependiente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- ⁷ Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, institución del Estado dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- ⁸ Servicio de Cooperación Técnica, institución del Estado dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- ⁹ Corporación de Fomento de la Producción, institución del Estado dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Programa 1: Mujer, Asociatividad y Emprendimiento

Objetivo	Quiénes pueden postular	Qué financia	Proyección regional 2016
<p>Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar y mejorar los proyectos de emprendimiento que desarrollan las mujeres</p>	<p>Mujer jefa de hogar o jefa de núcleo, entre 18 y 65 años de edad que deseen ingresar al mundo laboral.</p> <p>Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, estar cesante o buscando trabajo por primera vez.</p> <p>Que se encuentre en los tres primeros quintiles de ingreso.</p> <p>Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.</p> <p>No haber sido usuaria del PMTJH ¹⁰ en los últimos 3 años.</p> <p>Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el Programa.</p> <p>Ser derivada de alguno de los dispositivos del Programa Violencia contra la Mujer.</p>	<p>Capacitación y orientación sobre Instrumentos público y privados de fomento.</p> <p>Asesoría técnica para el fortalecimiento del negocio y los procesos de asociatividad.</p>	<p>N° de beneficiarias: 100</p> <p>Presupuesto: \$ 23.000.000.-</p>

¹⁰ Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (PMTJH).

Programa 2: Más Capaz Mujer Emprendedora

Objetivo	Quiénes pueden postular	Qué financia	Proyección regional 2016
<p>Apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres que desarrollen o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajen en forma independiente.</p>	<p>Mujeres que tengan entre 18 y 64 años de edad y pertenezcan al 60% más vulnerable, según Ficha Protección Social.</p> <p>Desarrollen o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajen en forma independiente.</p> <p>Tengan nula o escasa participación laboral (menos de 6 cotizaciones previsionales en los últimos 12 meses).</p>	<p>Recursos para apoyar el emprendimiento.</p> <p>100 horas en capacitación de gestión del emprendimiento, acompañamiento técnico grupal y fondo individual de \$ 300 mil pesos puesta en marcha y/o fortalecimiento de un emprendimiento.</p> <p>Subsidio o cuidado infantil para hijos/as</p> <p>Subsidio de transporte y/o alimentación.</p> <p>Seguro de accidentes.</p>	<p>N° de beneficiarias: 1.580</p> <p>Presupuesto: \$1.296.150.412</p>

Programa 3: Capital Abeja Emprende

Objetivo	Quiénes pueden postular	Qué financia	Proyección regional 2016
<p>Apoyar la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado.</p>	<p>Personas naturales mayores de 18 años, de género femenino, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que presenten un proyecto de negocio que cumpla con el foco definido por la convocatoria de Sercotec en su región.</p>	<p>Financiamiento del 80% del costo total del proyecto. Asesoramiento en el plan de trabajo seleccionado, con el fin de perfeccionar el proyecto de negocio descrito en el plan. Hasta \$3.500.000 para concretar las actividades detalladas en el proyecto de negocio (gestión empresarial e inversiones) Duración: 3 meses</p>	<p>N° de beneficiarias: 80 Presupuesto: \$ 248.050.000.-</p>

Programa 4: The S Factory

Objetivo	Quiénes pueden postular	Qué financia	Proyección regional 2016
<p>Apoyar emprendimientos de alto impacto liderados por mujeres en cuanto a entrenamiento de forma de crear negocios escalables y de visión global (convocatoria a nivel nacional)</p>	<p>Personas naturales, chilenas o extranjeras, mayores de dieciocho años, que sean fundadoras o titulares en la ejecución de un proyecto global que utilice a Chile como plataforma.</p>	<p>Financiamiento del 90% del costo total del proyecto con tope hasta \$10.000.000.-, los que pueden ser destinados a recursos humanos, gastos en operación y gastos de inversión. Duración: 12 semanas</p>	<p>N° de beneficiarias: 30 Presupuesto: \$ 300.000.000</p>

Los programas seleccionados se caracterizan por considerar la cobertura de diferentes realidades socioeconómicas de las mujeres beneficiarias, que tienen en común una idea o negocio en desarrollo que requieren de apoyo en diferentes etapas del proceso emprendedor (la gestación del proyecto, el lanzamiento de la empresa y su desarrollo inicial), lo cual permite generar las condiciones mínimas para el éxito de cada proyecto.

De esta forma, los beneficios de los programas incluyen el apoyo financiero directo al entorno familiar como es el caso del programa “Más Capaz Mujer Emprendedora” del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), capacitación y asesorías técnicas como apoyo transversal que caracteriza a todos los programas revisados, hasta el apoyo a la escalabilidad de emprendimientos de alto impacto que ofrece la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), a través del programa “The S Factory”.

situación *del empleo* regional



En los últimos meses ha sido posible apreciar, en los medios de comunicación nacionales, un cierto grado de alarmismo respecto a la situación del empleo, en particular, respecto a un supuesto aumento explosivo de las tasas de desempleo. Esta percepción tuvo su mayor expresión al momento que el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile entregó los resultados de su encuesta de empleo para el Gran Santiago, registrando una tasa de desempleo de un 9,4 por ciento en el mes de marzo de 2016. Esto significaba un aumento de 2,6 puntos porcentuales respecto a la misma medición realizada en diciembre de 2015.

A partir de estas cifras se estimaba que -aunque con retardo de unos dos o tres meses- la encuesta de empleo aplicada por el INE con otras metodologías reflejaría también este aumento del desempleo, aproximándose al

las tasas registradas por la U. de Chile. Sin embargo, los expertos en el tema plantean que si bien es posible proyectar un aumento de las tasas de desempleo registradas por el INE para los próximos meses, en ningún caso superarán el 8 por ciento.

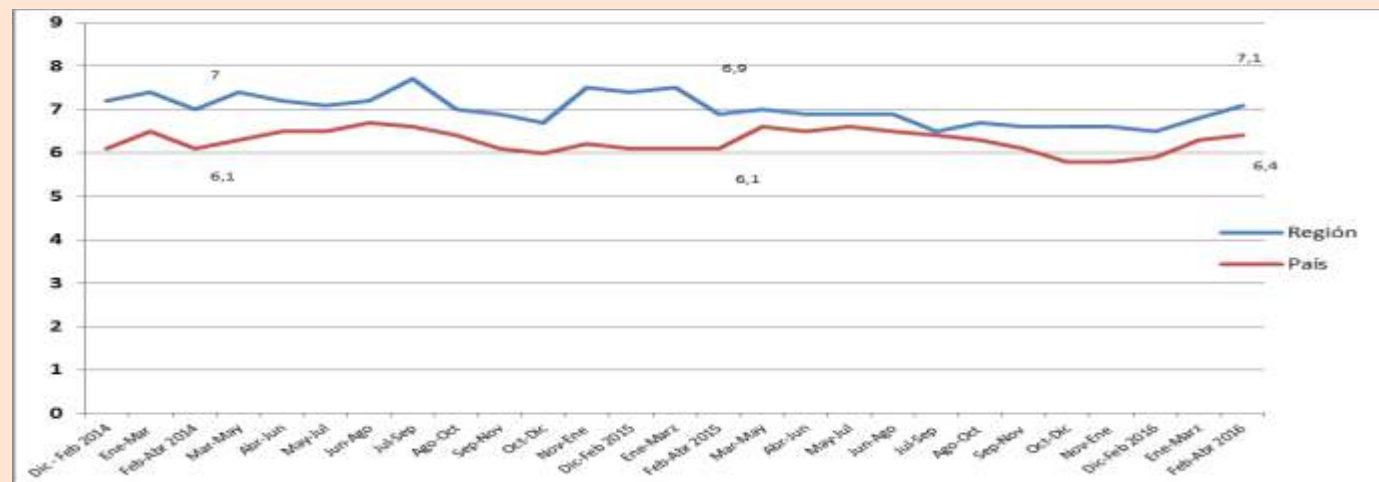
Entonces, sin la intención de aminorar las dificultades y complejidades que se aprecian en el mercado de trabajo, en este informe, centrado en la situación de la región, intentamos relevar el comportamiento de las principales variables a partir de la información emanada del INE, para apreciar en su justa dimensión la evolución de la tasa de desempleo y algunas de las características principales de la situación del empleo regional. En este sentido, podemos afirmar que ni en el país ni en la región se ha producido un aumento estadístico, de carácter explosivo, de la desocupación; a pesar del menor dinamismo de las actividades económicas, según los registros y proyecciones de crecimiento del PIB.

Ahora bien, esto no significa que el desempleo y la ocupación de carácter precario, no constituya una preocupación central de la institucionalidad pública de la región. La función que juega el empleo en la situación socioeconómica de la población es demasiado importante, por lo que los esfuerzos de muchos de los programas e instituciones públicas orientadas al fomento, emprendimiento e innovación productiva, tienen como objeto fortalecer e impulsar la creación de empleo. En este mismo sentido actúan instituciones como el Sence y el propio Gobierno Regional, que privilegian que las iniciativas ejecutadas con inversión pública sean más intensivas en mano de obra.

Al comparar la evolución de los indicadores del mercado de trabajo en la región, así como, al comparar los datos del último trimestre móvil con los registrados a nivel nacional, es posible apreciar similitudes pero también diferencias, que aunque pueden ser solo de carácter coyuntural, es importante relevar. A continuación se revisan los principales indicadores.

En este último trimestre móvil (febrero-abril 2016) la tasa de desempleo regional fue de un 7,1 por ciento, superior solo en un 0,2 punto porcentual a la registrada en el mismo trimestre móvil de 2015. Como se aprecia en el gráfico siguiente, durante los tres últimos años, la tasa de desempleo en esta época del año, ha sido prácticamente la misma, con muy pocas variaciones (7,0; 6,9 y 7,1 por ciento). En el caso del país en su conjunto, la tasa también se ha mantenido estable, con un aumento relativamente mayor en este último año: 6,1; 6,1 y 6,4 por ciento).

Evolución tasas de desempleo 2014/2016 Trimestres móviles Región de Valparaíso y País

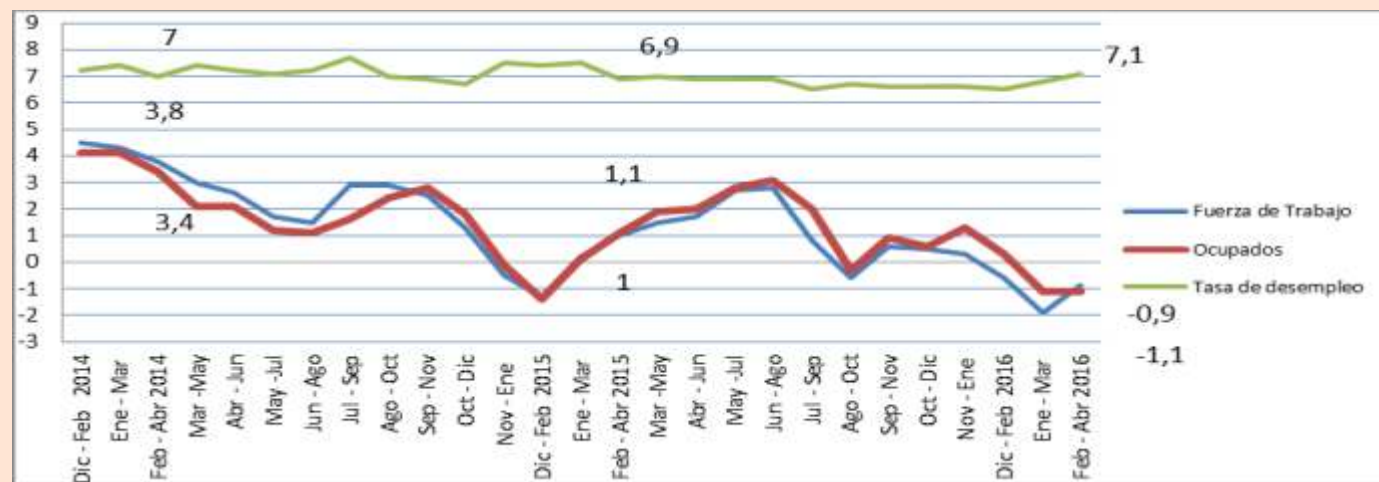


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, INE. Elaboración propia

Incluso, en el gráfico se observa que la brecha entre la región y el país, fue disminuyendo en este trimestre respecto a la situación observada doce meses antes, pasando de una brecha de 0,9 punto porcentual en 2014, a una brecha de 0,8 punto porcentual en 2015 y de 0,7 en este último año. De esta forma, se podría llegar a concluir que la situación de la región se muestra positivamente estable. Sin embargo, esto tampoco es así. Los datos que genera el INE pueden ser interpretados de distintas maneras, por lo que se hace necesario analizar varios de ellos para poder tener una mejor apreciación.

Es así que al observar en el gráfico siguiente el comportamiento de la fuerza de trabajo y la evolución de la ocupación en la región, aparecen signos más preocupantes, que no se alcanzan a observar con solo mirar el eje que representa las tasas de desocupación regional.

Tasa de desempleo y variación (%) anual de la fuerza de trabajo y ocupados Región de Valparaíso 2014/2016



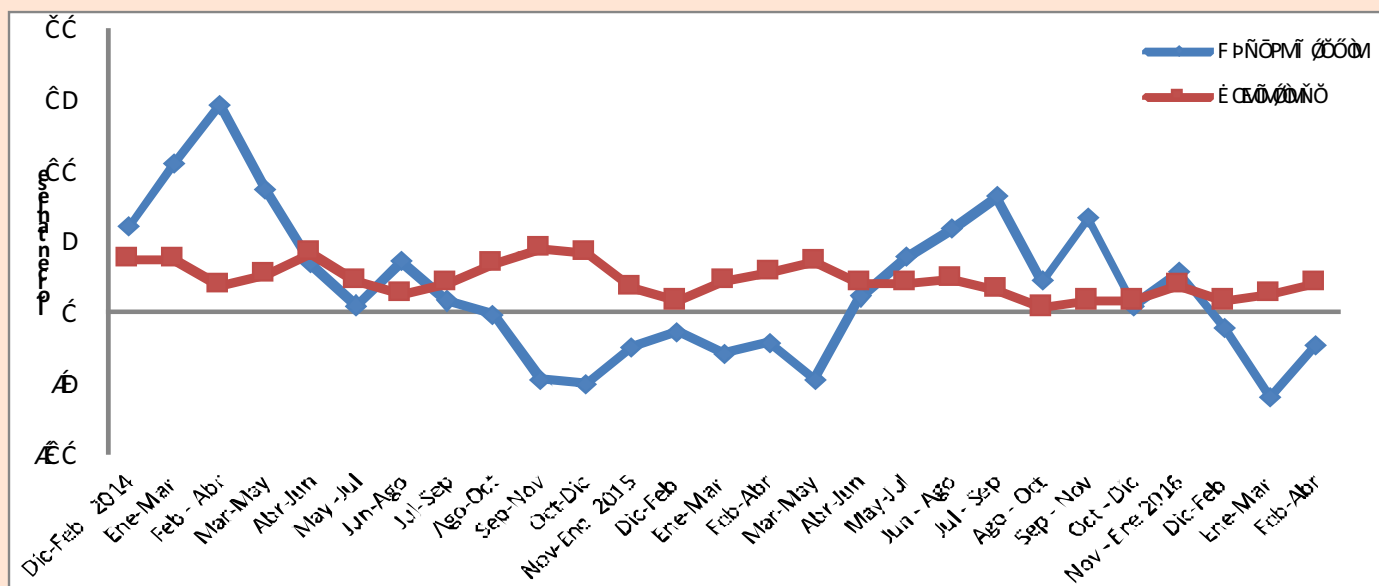
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, INE. Elaboración propia

El gráfico anterior muestra que mientras la tasa de desempleo se ha mantenido relativamente estable, se han producido variaciones interanuales importantes, tanto en el comportamiento de la fuerza de trabajo como en la creación de puestos de trabajo: en el año 2014, los dos indicadores habían tenido una variación interanual positiva de 3,8 por ciento, en el caso de la fuerza de trabajo y de un 3,4 por ciento, en el caso de la variación de los ocupados. Vale decir, se apreciaba un mayor dinamismo del mercado de trabajo, aunque el hecho de que la ocupación tuviera una variación menor al crecimiento de la fuerza de trabajo, se tradujera finalmente en un leve aumento de la desocupación.

En 2015, la variación de ambos indicadores es positiva, pero mucho menor al año anterior, lo que refleja un menor dinamismo del mercado de trabajo; aunque la ocupación se incrementa en un 1,1 por ciento y la fuerza de trabajo en un uno por ciento. Finalmente, en este trimestre del año 2016 ambos indicadores tienen una variación negativa en doce meses: la fuerza de trabajo decrece en un 0,9 por ciento y la ocupación en un 1,1 por ciento. Vale decir, hay una leve contracción del mercado de trabajo, lo que se tradujo en el aumento ya señalado de 0,2 punto porcentual en la tasa de desempleo para el trimestre móvil febrero – abril, que podría aumentar en los próximos meses como se visualiza más adelante.

En relación a la categoría de la ocupación, que generalmente se vincula con probables mejores o peores condiciones laborales, los datos del INE muestran que en el trimestre febrero – abril de 2016 los ocupados en la categoría de asalariados aumentaron un 2,9 por ciento, con la creación de un gran número de puestos de trabajo dependiente (equivalente a 16.490 personas); mientras que los trabajadores por cuenta propia disminuyeron en un 12,0 por ciento en relación al mismo trimestre del año 2015, equivalente a 18.260 personas que dejaron de trabajar de manera independiente.

Variación en 12 meses de los ocupados según categoría de la ocupación 2014/2016 Trimestres móviles. Región de Valparaíso y País



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, INE. Elaboración propia

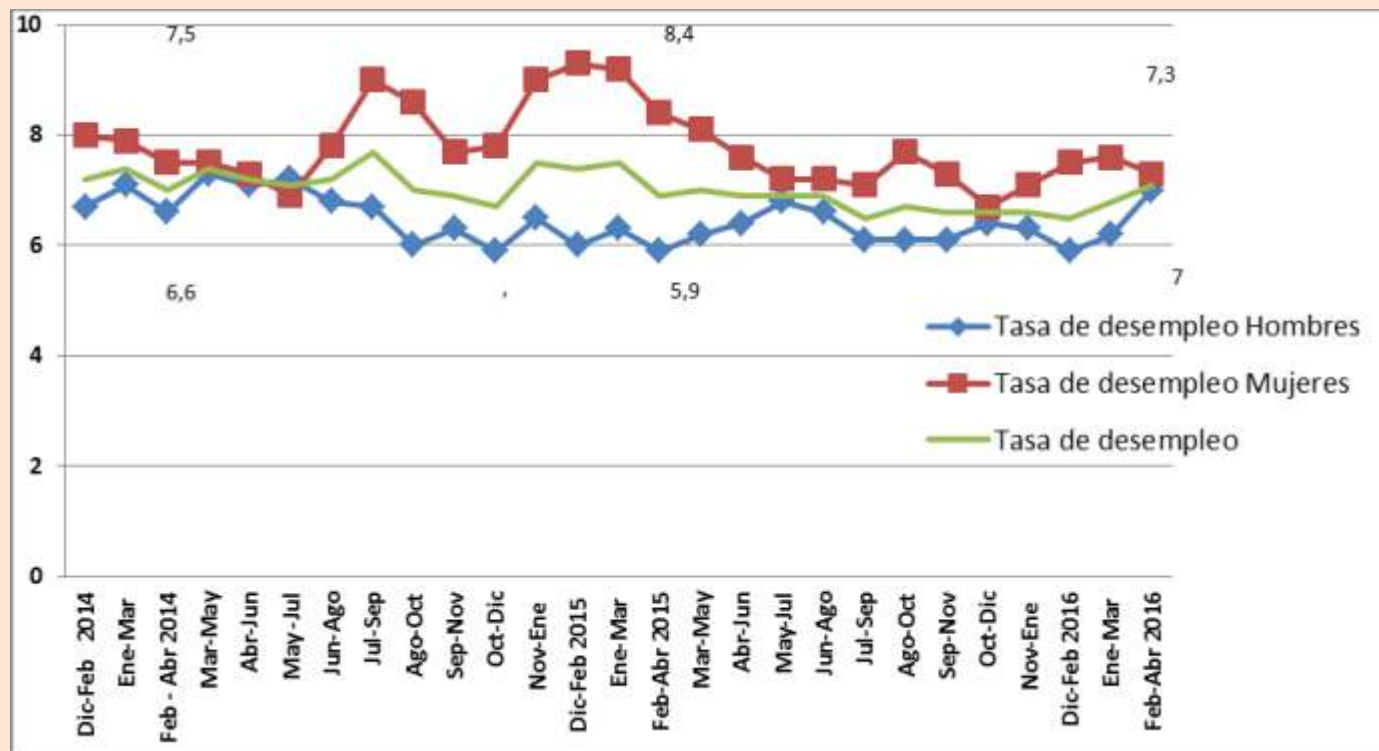
En el gráfico anterior se visualiza que disminuye todo el empleo no asalariado, con una disminución total de 25.240 personas. El crecimiento del empleo asalariado, no fue suficiente para compensar la caída del empleo no asalariado, produciéndose un balance final negativo de 8.760 empleos menos. Entonces, como ya se mostró en el informe de coyuntura anterior, se verifica que la pérdida de empleo en febrero-abril de 2016 se debió, principalmente, a la disminución de la ocupación por cuenta propia, de la ocupación como familiar no remunerado y del personal de servicio. Esto, asociado a la disminución de la fuerza de trabajo, ratifica las señales de una cierta percepción por parte de la población en edad de trabajar, de las restricciones del mercado de trabajo para generar oportunidades de ocupación. No obstante, hay que valorar que el empleo propiamente asalariado crezca, en la medida que se correlaciona con mejores condiciones del mismo.

la situación de empleo *de la mujer*



En relación a la evolución de las tasas de desempleo regional según sexo, el gráfico siguiente muestra que en el último trimestre móvil (febrero – abril 2016) se produjo una disminución de la brecha entre la tasa de desempleo de las mujeres (7,3 por ciento) y la tasa de desempleo de los hombres (7,0 por ciento). Se puede apreciar que en el caso de las mujeres se produjo una disminución de 1,1 puntos porcentuales en la tasa de desempleo, pasando de un 8,4 por ciento en 2015, a un 7,3 por ciento en 2016. En cambio, los hombres vieron incrementar su tasa de desempleo en un 1,1 por ciento, pasando de una tasa de 5,9 por ciento en 2015 a una tasa de 7,0 por ciento en 2016. En todo caso, es evidente que en el largo periodo, el desempleo afecta más a las mujeres.

Evolución tasas de desempleo período 2014-2016, según sexo en la Región de Valparaíso



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, INE. Elaboración propia

Respecto a la evolución del empleo por sector de actividad, lo más preocupante registrado en el último trimestre, dice relación con la pérdida de empleo en el sector de la industria manufacturera, con una caída de 10.090 ocupados, vale decir, una disminución de un 15,1 por ciento en doce meses. La minería sigue presentando cifras negativas, con una pérdida de 8.670 puestos de trabajo.

Estructura y evolución sectorial del empleo regional Trimestre Febrero Abril 2015 - 2016

Sector ¹¹	Ocupados 2015 (miles de personas)	Ocupados 2016 (miles de personas)	Variación porcentual de ocupados 2015/2016 %	Participación Sectorial en empleo regional 2015 %	Participación Sectorial en empleo regional 2016 %
Agricultura y pesca	70.030	72.350	3,3	8,65	9,03
Minería	31.890	23.230	-27,1	3,94	2,90
Indust/Manufacturera.	66.980	56.890	-15,1	8,27	7,10
Suministro de electricidad	4.980	4.460	-10,6	0,61	0,55
Suministro de agua	6.530	6.280	-3,9	0,80	0,78
Construcción	66.060	67.800	2,6	8,16	8,46
Comercio	151.220	154.710	2,3	18,68	19,32
Transporte y Almacenamiento	64.800	58.630	-9,5	8,00	7,32
Alojamiento y servicios de comida	43.870	45.180	3,0	5,42	5,64
Información y comunicaciones	12.270	12.030	-2,0	1,51	1,50
Actividades financieras y de seguros	10.710	16.320	52,3	1,32	2,03
Actividades Inmobiliarias	10.120	12.230	20,8	1,25	1,52
Actividades profesionales, científicas y técnicas	22.380	15.850	-29,2	2,76	1,98
Servicios administrativos y de apoyo	18.820	18.700	-0,6	2,32	2,33
Ad. Pública	55.890	55.150	-1,3	6,90	6,88
Enseñanza	62.120	60.710	-2,3	7,67	7,58
Atención de salud humana	37.510	44.380	18,3	4,63	5,54
Activ. Artísticas y entretenimiento	8.880	12.870	45,0	1,09	1,60
Otras actividades de servicios	23.230	21.300	-8,3	2,87	2,66
Actividades de los hogares como empleadores	40.820	41.290	1,2	5,04	5,15
Actividades de órganos extraterritoriales	140	110	-21,8	0,01	0,01
TOTAL	809.250	800.490	-1,1		100,0

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, INE. Elaboración propia.

Favorablemente, el sector de la construcción no registró una caída de empleo y, por el contrario, tuvo un leve aumento de un 2,6 por ciento.

¹¹ En los últimos años se han producido cambios en la clasificación de sectores respecto a la usada en la encuesta nacional de empleo hasta el año 2009. A partir del trimestre enero-marzo de 2016 se produce la última modificación pasando de un total de 17 sectores a 21 sectores.

EL PATRIMONIO NATURAL

y cultural

DE LA REGION DE VALPARAISO

Sistematización de bienes y manifestaciones patrimoniales con algún tipo de declaratoria o reconocimiento oficial

En el marco de la conformación del Consejo de Desarrollo Patrimonial de la Región de Valparaíso (CORDEP),¹² y del encargo realizado a la Comisión Técnica del CORDEP, para disponer de un catastro o registro actualizado referido al patrimonio natural y cultural existente en la Región, se elabora el presente documento de trabajo.



¹² El CORDEP fue creado por el Intendente Regional de la Región de Valparaíso, según Resolución Exenta N° 31/4/1867 de 30/10/2015

Para ello, lo primero que se hizo fue recopilar las bases de datos de bienes patrimoniales naturales y culturales existentes en la región, que cuentan con algún tipo de declaratoria o reconocimiento oficial, las que se encontraban dispersas en distintas instituciones públicas.¹³ Segundo, se procedió a realizar un ordenamiento de la información de los bienes patrimoniales protegidos según: localización geográfica, tipología patrimonial a la que pertenecen y categoría de la declaratoria que los protege. Finalmente, se realizó un breve análisis de la información cruzando los datos de localización, tipologías de patrimonio y categorías de protección.

Definición del concepto y sus tipologías

Con el propósito de utilizar una definición que intente integrar todas las variantes que engloba el concepto y, a su vez, sea funcional para su aplicación, entenderemos el patrimonio como: "El conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda / transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia".¹⁴

Para entender las diversas variantes que considera el patrimonio utilizamos la clasificación que establece la Convención de la UNESCO sobre la Protección del

¹³ Las fuentes de información recopiladas y procesadas fueron las bases de datos del Consejo de Monumentos Nacionales, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, del Ministerio de Medio Ambiente, del Ministerio de Bienes Nacionales, del Ministerio de Obras Públicas y del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso.

¹⁴ DeCarli, 2006.

Patrimonio Mundial Natural y Cultural. En ella, el Patrimonio Natural contempla los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas; los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Por otra parte, el Patrimonio Cultural lo entendemos como el conjunto de bienes materiales e inmateriales que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. El Patrimonio Cultural como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación.

El Patrimonio Cultural Material –conformado por bienes muebles¹⁵ y bienes inmuebles– está constituido por objetos que tienen sustancia física y pueden ser conservados y restaurados por algún tipo de intervención; son aquellas manifestaciones sustentadas

¹⁵ Los Bienes muebles son los productos materiales de la cultura, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro. Es decir, todos los bienes materiales móviles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico. Ejemplo de ello son: pinturas, esculturas, libros, maquinaria, equipo de laboratorio, objetos domésticos, objetos de trabajo y objetos rituales, entre otros.

por elementos materiales productos de las artes, la arquitectura, el urbanismo, la arqueología, la artesanía, entre otros. Dentro de esta tipología entran los monumentos, las obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

A su vez, el Patrimonio Cultural Inmaterial se define como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Marcos normativos para la protección del patrimonio natural y cultural

Entre los principales cuerpos normativos que protegen el patrimonio natural y cultural del país está la denominada Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, la cuál considera cinco distintas categorías: los Monumentos Históricos, las Zonas Típicas, los

Monumentos Públicos, los Monumentos Arqueológicos y los Santuarios de la Naturaleza. De las categorías antes descritas, las que se relacionan más directamente al área del patrimonio arquitectónico corresponden a los monumentos históricos (MH) y las zonas típicas (ZT).

El otro cuerpo normativo de importancia son las disposiciones contempladas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza General (OGUC), que faculta a los Planes Reguladores Comunales (PRC) para señalar los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, en relación a las condiciones y características que establece el artículo 2.1.43 de la Ordenanza General. Estos bienes son protegidos bajo las disposiciones del artículo 60 de la LGUC. Decreto Supremo N° 47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cuál fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, publicado en el Diario Oficial el 5 de junio de 1992.

Conforme a lo que establecen estos cuerpos legales pertinentes, existen distintos tipos de protección para conjuntos patrimoniales. Uno de ellos, a nivel nacional, es el dispuesto en la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales, sobre zonas típicas; otro es el que contempla la Ley General de Urbanismo Construcciones, en su artículo 60 para patrimonio de nivel comunal, con la denominadas zonas de conservación históricas en los planos reguladores comunales.

Un tercer cuerpo normativo es la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que define los conceptos de Conservación del Patrimonio Ambiental y las Áreas bajo Protección Oficial. Más recientemente, con la promulgación de la Ley 20.417, se refuerzan los conceptos asociados a la conservación, se aclaran instrumentos ya contenidos en la Ley 19.300, como Planes de Manejo o lo concerniente a las especies amenazadas; se crean nuevos instrumentos; y se anuncia la creación de un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Por otra parte, el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental o SEIA (D.S. 95/2001), considera como área bajo protección oficial a "cualquier porción de territorio, delimitada geográficamente y establecida mediante acto de autoridad pública, colocada bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservar el patrimonio ambiental".

Datos generales del patrimonio regional

La Región de Valparaíso es la segunda región del país con mayor número de monumentos nacionales declarados oficialmente. Según datos del Consejo de Monumentos Nacionales (2015), a nivel nacional existen 1.469 bienes patrimoniales que cuentan con una declaratoria de monumento nacional, de los cuales el 12 % se ubica en la Región (lo que corresponde a 177 bienes). Estos datos sólo consideran las categorías de Monumentos Históricos Muebles (MHM), Monumentos Históricos Inmuebles (MHI) Zonas Típicas (ZT) y Santuarios de la Naturaleza (SN), como se muestra en el cuadro N°1.

Total de monumentos declarados en el país por región

REGIÓN	Muebles		Inmuebles		TOTAL	%
	MH M	MH I	SN	ZT		
Tarapacá	6	60	3	4	73	5,0%
Antofagasta	30	59	1	10	100	6,8%
Atacama	2	37	1	1	41	2,8%
Coquimbo	5	45	2	5	57	3,9%
Valparaíso	33	110	12	22	177	12,0%
Libertador Bernardo O´Higgins	2	57	1	11	71	4,8%
Maule	8	78	6	8	100	6,8%
Biobío	14	61	3	4	82	5,6%
La Araucanía	70	28	0	0	98	6,7%
Los Lagos	12	46	3	13	74	5,0%
Aisén del Gral. Carlos I. de Campo	0	18	2	1	21	1,4%
Magallanes de la Antártica Chilena	7	51	0	3	61	4,2%
Metropolitana de Santiago	144	236	9	40	429	29,2%
Los Ríos	12	23	1	5	41	2,8%
Arica y Parinacota	2	39	1	1	43	2,9%
Patrimonio Cultural Subacuático		1			1	
TOTAL	347	949	45	128	1469	100,0%

Fuente y elaboración. Consejo de Monumentos Nacionales

El cuadro siguiente nos muestra el total de patrimonio existente en la Región de Valparaíso que cuenta con alguna categoría de declaratoria o reconocimiento oficial. En el observamos que el tipo predominante es el patrimonio cultural material, con 1.300 bienes patrimoniales identificados, lo que representa un 86,9 % del total de patrimonio declarado presente en la Región.

Total de bienes patrimoniales culturales y naturales de la Región de Valparaíso con declaratoria o reconocimiento oficial

Tipología	N°	%
Natural	38	2,50%
Cultural Material	1300	86,50%
Cultural Inmaterial	165	10,90%
Total	1503	99,90%

Fuente: MINVU, CMN, CNCA y GORE. Elaboración propia

El patrimonio natural de la región según sus categorías de protección

Al revisar la información referida al patrimonio natural existente en la Región, que cuenta con algún tipo de declaratoria oficial, nos encontramos con diez categorías de protección, a saber:

- a) Santuario de la Naturaleza: son todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.
- b) Parque Marino: un área de mar o lago que está protegida o es exclusiva tanto para fines de uso recreacional como para preservar un hábitat específico y asegurar que el ecosistema sea sostenido para los organismos existentes en él.
- c) Parque Nacional: un área generalmente extensa, donde existen diversos ambientes únicos o representativos de la diversidad biológica natural del país, no alterada significativamente por la acción humana, capaces de auto perpetuarse y en que las especies de flora y fauna o las formaciones geológicas, son de especial interés educativo, científico o recreativo.
- d) Reserva Nacional: es un área cuyos recursos naturales es necesario conservar y utilizar con especial cuidado, por la susceptibilidad de éstos a sufrir degradación o por su importancia en el resguardo del bienestar de la comunidad. Tiene como objetivo la conservación y protección del recurso suelo y de aquellas especies amenazadas de flora y fauna silvestre, a la mantención de o mejoramiento de la producción hídrica y la aplicación de tecnologías de aprovechamiento racional de éstas.

- e) Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos: son espacios que incluyen porciones de agua y fondo marino, rocas, playas y terrenos de playa fiscales (flora y fauna), recursos históricos y culturales, que la ley u otros medios eficientes, colocan bajo protección para conservar la biodiversidad, proteger las especies marinas en peligro, reducir los conflictos de uso, generar instancias de investigación y educación; y desarrollar actividades comerciales y recreativas de un modo sustentable.
- f) Área Prohibida de Caza: son áreas establecidas en sectores donde la diversidad o la presencia de especies amenazadas pueden ser alteradas por la caza, correspondiendo en general a sitios importantes a nivel regional en términos de diversidad de fauna silvestre.
- g) Reserva de la Biósfera: son áreas geográficas representativas de los diferentes hábitats del planeta. Abarcan ecosistemas tanto terrestres como marítimos. A diferencia de un parque nacional, una reserva de la biósfera no es un área protegida dedicada 100% a la conservación. El hombre puede vivir en ellas y realizar actividades económicas, aunque bajo ciertos parámetros.
- h) Sitio Ramsar: se refiere a sitios que contienen tipos de humedales representativos, raros o únicos, abarcando los sitios de importancia internacional para la conservación de la diversidad biológica.

- i) Parque de la Naturaleza: es un área natural de uso público que se encuentra bajo administración de un municipio y que es protegida mediante un decreto y una ordenanza municipal, con el fin de resguardar la biodiversidad y promover su uso en forma responsable y sustentable.
- j) Monumento Natural: es un área generalmente reducida, caracterizada por la presencia de especies nativas de flora y fauna o por la existencia de sitios geológicos relevantes desde el punto de vista escénico, cultural o científicos. Su objetivo es preservar el ambiente natural, cultural y escénico, y en la medida que sea compatible con ello, desarrollar actividades educativas, recreacionales o de investigación.

Estas categorías protegen un total de 38 bienes patrimoniales de tipo natural identificados en la Región de Valparaíso, predominando los santuarios de la naturaleza (13) que representan el 34,2 % del total.



Distribución del patrimonio natural de la Región de Valparaíso según categorías de protección

Categoría	N°	%
Santuario de la Naturaleza ¹⁶	13	34,2
Parque Marino	7	18,4
Parque Nacional	3	7,9
Reserva Nacional	3	7,9
Área Marina Costera Protegida	5	13,2
Área Prohibida de Caza	3	7,9
Reserva de la Biósfera	2	5,2
Sitio Ramsar	1	2,6
Parque de la Naturaleza	1	2,6
Total	38	99,9

Fuente: CMN, MMA, GORE. Elaboración propia

¹⁶ En esta categoría se incluye la Isla de Cachagua que cuenta, además, con la declaratoria de Monumento Natural.

El patrimonio cultural material de la Región según categorías de protección

Las categorías de protección del patrimonio material están dadas, principalmente, por la Ley de Monumentos Nacionales y la Ley de Construcción y Urbanismo. A ello se suman las indicadas por la Convención de la UNESCO. Estas categorías son:

- a) Inmueble Conservación Histórica (ICH): Es un bien individualizado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial, dadas sus características arquitectónicas, históricas o de valor cultural, que no cuenta con declaratoria de Monumento Nacional:
 - i) que se trate de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean estos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico; ii) que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la Comuna o localidad; iii) que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, que establece una relación armónica con el resto y mantiene predominantemente su forma y materialidad original.

- b) Zona Conservación Histórica (ZCH): Área o sector identificado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial, conformado por uno o más conjuntos de inmuebles de valor urbanístico o cultural cuya asociación genera condiciones que se quieren preservar: i) que se trate de sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de

acciones de rehabilitación o conservación; ii) que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto; iii) que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica.

c) Monumento Histórico (MH): Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos -entre otros- de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras. Estos bienes son declarados MH por decreto supremo del Ministerio de Educación, generalmente en respuesta a una solicitud de personas, comunidades u organizaciones, previo acuerdo del CMN.

d) Zona Típica (ZT): Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales

e) Patrimonio Mundial: La Lista del Patrimonio Mundial es una nómina de bienes patrimoniales culturales y naturales de todo el mundo que se consideran de valor universal excepcional, es decir, que revisten valor para toda la humanidad, y no sólo para la comunidad o para el país en el que se sitúan. Para ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, los bienes deben cumplir con las tres siguientes condiciones básicas:

- i) tener valor universal excepcional, cumpliendo con uno o varios de los criterios predefinidos para estos efectos;
- ii) contar con autenticidad e integridad;
- iii) ser objeto de protección, sea ésta jurídica, contractual o tradicional, y tener mecanismos de gestión y manejo que garanticen su conservación.

Distribución del patrimonio cultural material de la Región de Valparaíso según categorías de protección

Categoría	N°	%
Inmueble Conservación Histórica	1117	85,9
Zona Típica	22	1,7
Zona Conservación Histórica	15	1,2
Patrimonio de la Humanidad	2	0,1
Monumento Histórico Mueble	33	2,5
Monumento Histórico Inmueble	111	8,5
Total	1300	99,9

Fuente: CMN, MMA, GORE. Elaboración propia

El cuadro anterior nos está señalando que la principal categoría de protección del patrimonio cultural material es la de Inmueble de Conservación Histórica (con un 85,9% del total). Si a ello, le agregamos el porcentaje que representan los Monumentos Históricos Inmuebles (8,5%), podemos señalar que más del 94% del patrimonio cultural material de la Región que cuenta con declaratoria corresponde a bienes inmuebles.

Registro de museos en la región

Los museos son recintos dedicados a la conservación y exposición del patrimonio material mueble. El Consejo de la Cultura y las Artes cuenta con un catastro de todos los museos que existen en la región clasificados según tipología y ubicación. De este total, sólo dos cuentan con un reconocimiento oficial por parte de la Dirección Nacional de Archivos, Bibliotecas y Museos (DIBAM), estos son el Museo Antropológico P. Sebastian Englert de Isla de Pascua, y el Museo de Historia Natural de Valparaíso.

Distribución de los museos de la Región de Valparaíso según tipología

Tipología	Cantidad
Casa museo	10
Museo	33
Sala de exposición museográfica	5
Museo de sitio	1
Palacio	3
Total	52

Fuente: CMN, MMA, GORE. Elaboración propia

El patrimonio cultural inmaterial de la región según sus categorías de reconocimiento

En el patrimonio cultural inmaterial o intangible, si bien existen algunas categorías de declaratoria oficial que protegen un bien o manifestación cultural, la mayor parte de este patrimonio tiene más bien un reconocimiento que se hace en el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Las categorías de declaratoria y reconocimiento son:

- a) Cultores Individuales: agrupa a los exponentes individuales de tradiciones y expresiones orales, de técnicas artesanales tradicionales y del conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo. Incluye a las prácticas musicales y literatura oral, a las técnicas de pesca, caza y recolección, crianza y labranza; prácticas medicinales y herbolaria, entre otras.
- b) Cultores Colectivos: considera a los grupos que desarrollan prácticas tradicionales asociadas a técnicas artesanales de producción, rituales y actos festivos, danzas devocionales y seculares, juegos y deportes, entre otros.
- c) Fiestas Populares: ámbito que define los conocimientos, instituciones sociales, prácticas, cargos y jerarquías consideradas inherentes a las formas organizacionales de festividades, ceremonias y ritos, cuya ocurrencia es parte de las celebraciones propias y tradicionales de comunidades, pueblos o naciones.

- d) **Gastronomía:** conjunto de saberes y prácticas relativas a la producción, preparación, usos y conservación de alimentos compartidos por un grupo social determinado e identificadas como propias por éstos, los que, además, supone un conjunto de representaciones, creencias y prácticas asociadas.
- e) **Sello de Origen:** lo otorga el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI) e identifica cualidades, reputación y otras características que detenta un producto en función del lugar en que se produce. Son cuatro las sub categorías que tiene este sello:
 - i) indicación geográfica;
 - ii) denominación de origen;
 - iii) marca colectiva;
 - iv) marca de certificación.
- f) **Tesoros Humanos Vivos:** La denominación Tesoros Humanos Vivos es la instancia oficial por la cual el Estado chileno, a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, reconoce a personas y comunidades portadoras de manifestaciones y saberes de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones en peligro de desaparecer.
- g) **Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad:** Es una Lista Representativa establecida por el Artículo 16 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, de la UNESCO, y que tiene por objeto garantizar una mayor notoriedad del patrimonio cultural inmaterial y sensibilizar a su importancia, promoviendo al mismo tiempo un diálogo que contribuya al respeto de la diversidad cultural.

Distribución del patrimonio cultural inmaterial de la Región de Valparaíso según sus categorías de protección registro

Categorías	N°	%
Cultores Individuales	87	52,7
Cultores Colectivos	34	20,6
Fiestas Populares	15	9,1
Gastronomía	17	10,3
Sello de Origen	8	4,9
Tesoro Humano Vivo	3	1,8
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad	1	0,6
Total	165	100

Fuente: CMN, MMA, GORE. Elaboración propia

La categoría de cultores individuales (52.7%) y cultores colectivos (20,6%) son las que cuentan con el mayor porcentaje de registros de patrimonio inmaterial en la Región, representando más del 70% de las manifestaciones de este tipo de patrimonio. En esta categoría se consideran a los principales cultores de las tradiciones y expresiones orales, de las técnicas artesanales tradicionales y del conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo. Se destaca aquí, también, a los Bailes Chinos que fueron incorporados el año 2014 a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Distribución territorial del patrimonio con declaratoria oficial

Al revisar cómo es la distribución, entre las distintas provincias de la Región, del patrimonio natural y cultural registrado con algún categoría de protección o reconocimiento oficial, observamos que este patrimonio, según el cuadro N°7, se encuentra concentrado, principalmente, en la provincia de Valparaíso (ocho de cada diez bienes o manifestaciones patrimoniales declaradas se encuentran en esta provincia). Por el contrario, la provincia que agrupa menos patrimonio con declaratoria es Quillota (0,9% del total). Hay que destacar que existen tres bienes patrimoniales en la Región que están presentes en más de una provincia. Estos corresponden al sitio La Campana-Peñuelas, declarado como Reserva de la Biósfera por la UNESCO, al Parque Nacional La Campana y a los Bailes Chinos declarados Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Distribución provincial del patrimonio regional

Provincia	N° de bienes	%
Petorca	31	2,1
San Felipe	29	1,9
Los Andes	87	5,8
Marga Marga	18	1,2
Quillota	14	0,9
Valparaíso	1220	81,2
San Antonio	48	3,2
Isla de Pascua	53	3,5
Inter Provincial	3	0,2
Total	1503	100

Fuente: CMN, MMA, GORE. Elaboración propia

Similar situación ocurre con la distribución de los museos, estando concentrados la mitad de ellos en la provincia de Valparaíso (50% del total)

Distribución provincial de los museos de la Región de Valparaíso

Provincias	Cantidad
San Antonio	7
Valparaíso	26
Isla de Pascua	1
Los Andes	6
San Felipe	5
Quillota	3
Petorca	2
Marga-Marga	2
Total	52

Fuente: CMN, MMA, GORE. Elaboración propia

Ahora, si revisamos el tipo de patrimonio declarado que predomina en cada provincia, vemos que el patrimonio declarado en la provincia de Valparaíso corresponde, principalmente, a patrimonio cultural material de tipo inmueble (sobre él 90%), el cuál se encuentra localizado mayoritariamente en la comuna de Valparaíso. Por el contrario, tanto en la provincia de Petorca, como en Isla de Pascua, el principal tipo de patrimonio declarado corresponde al patrimonio cultural inmaterial (68 y 63 % respectivamente).

Algunas consideraciones finales

Este registro del patrimonio natural y cultural de la Región de Valparaíso, que se encuentra identificado en los listados oficiales con algún tipo de declaratoria o reconocimiento institucional, sin duda, no agota toda la riqueza patrimonial presente en la Región, expresada en un sinnúmero de bienes y manifestaciones patrimoniales que son propias de ciertas localidades y territorios de la Región, y que son reconocidas y puestas en valor por los sujetos portadores de esa herencia patrimonial.

Un desafío interesante, y un deuda pendiente, es poder conocer en forma integral este conjunto de elementos culturales y naturales, materiales e inmateriales, que son heredados y transmitidos de una generación a otra, con la finalidad de preservarlo, protegerlo y acrecentarlo.



d i p l a d

división de planificación y desarrollo



a · c o m · (e)

área de *comunicación* estratégica